



CIRCULAR N° 008/2025

Santiago, 16 de octubre de 2025

A : EXPORTADORES DE CEREZAS
DE : FRUTAS DE CHILE
REF. : SUPERVISIÓN DE INSPECTORES DEL SAG

Estimados exportadores:

Esta temporada, el Comité de Cerezas aprobó realizar un aporte al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) con el objetivo de fortalecer la verificación en terreno del cumplimiento de las medidas fitosanitarias instruidas por la autoridad.

Esta labor será ejecutada por un equipo del SAG compuesto por diez inspectores, quienes desempeñarán sus funciones entre los meses de octubre y diciembre. Su trabajo se enfocará en huertos y centrales de embalaje, verificando el cumplimiento de las medidas establecidas para el control de lepidópteros y dípteros de importancia cuarentenaria, las cuales han sido oportunamente comunicadas al sector.

Adicionalmente, el personal del SAG que participa en las campañas de erradicación de la mosca de la fruta verificará el cumplimiento de las restricciones cuarentenarias en las zonas productivas afectadas por focos activos de esta plaga.

Reiteramos la importancia de dar estricto cumplimiento a las medidas fitosanitarias establecidas.

Saludamos atentamente,


FRUTAS DE CHILE
MIGUEL CANALA-ECHEVERRÍA
GERENTE GENERAL

MCE/gmr.